



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/44/672\* ✓  
S/20914\*  
1° de noviembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Temas 28 y 36 del programa  
POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO  
DE SUDAFRICA  
CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 23 de octubre de 1989 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Malasia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto en inglés de la Declaración de Kuala Lumpur sobre el Africa meridional, que fue aprobada en la Reunión de Jefes de Gobierno de los Países del Commonwealth el 21 de octubre de 1989 (véase anexo).

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 28 y 36 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) RAZALI Ismail  
Embajador

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

Anexo

DECLARACION DE KUALA LUMPUR SOBRE EL PORVENIR  
DEL AFRICA MERIDIONAL

Sudáfrica

1. Los Jefes de Gobierno siguieron considerando que el sistema de apartheid de Sudáfrica constituía una amenaza grave a los valores y principios del Commonwealth y reafirmaron que la erradicación total de ese sistema seguía siendo una responsabilidad compartida y un objetivo común.
2. Los Jefes de Gobierno pasaron revista a la situación de Sudáfrica a la luz de la posibilidad de que todavía pudieran producirse los cambios significativos de enfoque por parte del régimen sudafricano por los cuales el Commonwealth venía luchando desde hacía tanto tiempo. En las últimas semanas, el régimen había aceptado que la mayoría negra realizara alguna actividad política pacífica y, en vísperas de la reunión, había puesto en libertad a ocho dirigentes políticos.
3. Sin embargo, los Jefes de Gobierno observaron que seguía vigente el estado de excepción; el ANC, el PAC y muchas otras organizaciones seguían proscritas; Nelson Mandela y otros presos políticos permanecían en las cárceles; se seguía deteniendo a muchos más sin someterlos a proceso; y no habían cesado las ejecuciones en casos políticos. Tampoco se habían adoptado medidas que indicaran que el nuevo Gobierno sudafricano estuviera dispuesto a dismantelar los pilares del apartheid, particularmente la Ley de delimitación de zonas, la Ley de inscripción de la población, la política de los "territorios patrios" (bantustanes) y el sistema segregado de educación.
4. Los Jefes de Gobierno convinieron en que las señales alentadoras que se habían observado eran en gran medida producto de una combinación de presiones internas y externas. En ese contexto, acogieron complacidos la función que desempeñaba el movimiento democrático de masas en su oposición mantenida, disciplinada y pacífica al régimen de apartheid. Consideraron importante que se aceptaran las manifestaciones pacíficas y las manifestaciones políticas como prueba de la sinceridad del nuevo Gobierno y de su deseo expreso de cambio.
5. Al examinar el porvenir, los Jefes de Gobierno reiteraron su preferencia por un arreglo negociado y pacífico y, a ese respecto, reafirmaron la validez del "posible concepto de negociación" elaborado por el Grupo de Personas Eminentes. Entre otras medidas, ese concepto preveía:

- Por parte del Gobierno (de Sudáfrica):

- a) El retiro de las fuerzas militares de las barriadas, el reconocimiento de la libertad de reunión y de intercambio de opinión y la suspensión de las detenciones sin proceso;
- b) La liberación de Nelson Mandela y de otros presos y detenidos políticos;

c) La revocación de la proscripción del ANC y el PAC y la autorización para realizar actividad política normal.

- Por parte del ANC y otros:

a) La iniciación de negociaciones y la suspensión de la violencia.

Los Jefes de Gobierno tomaron nota con satisfacción de la clara preferencia por la senda del arreglo negociado y pacífico inherente también a la Declaración de Harare de 1989 del Comité Especial de la Organización de la Unidad Africana sobre el Africa Meridional, que el Movimiento de los Países No Alineados había hecho suya en la reunión en la cumbre celebrada el mes pasado en Belgrado. Todas las partes están de acuerdo en que el Gobierno de Sudáfrica y los auténticos representantes de la población mayoritaria deben acudir a la mesa de negociaciones dispuestos a negociar el futuro del país y de su pueblo de buena fe y en una atmósfera libre de violencia de una y otra parte.

6. En su Acuerdo de Nassau, los Jefes de Gobierno habían reconocido que incumbía al pueblo de Sudáfrica escoger el sistema constitucional. Seguían creyendo que la función del Commonwealth a ese respecto constituía fundamentalmente en facilitar la iniciación de negociaciones entre las autoridades de Sudáfrica y los auténticos dirigentes negros.

7. Los Jefes de Gobierno convinieron en que la única justificación de las sanciones contra Sudáfrica era la presión que imponían para lograr un cambio político fundamental. El propósito de las sanciones no era castigar, sino abolir el apartheid haciendo que Pretoria acudiera a la mesa de negociación y no la abandonara hasta que se hubiera conseguido un cambio irreversible. A ese respecto, los Jefes de Gobierno observaron que personalidades destacadas del Gobierno de Sudáfrica habían reconocido que la economía de Sudáfrica estaba sometida a presiones crecientes y que esas presiones no disminuirían hasta que se hubiera producido un cambio político fundamental.

8. Los Jefes de Gobierno, salvo el del Reino Unido, reconocieron también que las repercusiones de las sanciones habían empezado a influir en las políticas del régimen sudafricano. La eficacia de las sanciones a ese respecto también había quedado demostrada en el informe sobre las sanciones que la reunión tuvo ante sí y que había sido preparado por un grupo de expertos independientes por encargo del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa meridional. Estimaron que el informe constituía una contribución importante a la comprensión de los problemas por el público y que sus recomendaciones debían considerarse a la luz de los acontecimientos ocurridos en la región.

9. Al examinar las medidas que se podrían adoptar para promover las perspectivas de negociación, los Jefes de Gobierno expresaron la opinión de que por el momento no cabía considerar ninguna relajación de las sanciones y presiones actuales. Habría que esperar para ello hasta que el cambio fuera evidente e irreversible. Entretanto, convinieron en que se debían mantener las sanciones y medidas actuales y pidieron a la comunidad internacional en general que hiciera otro tanto.

10. Convinieron también, con la excepción del Reino Unido, en que había que intensificar esas sanciones y, en ese contexto, decidieron:

a) Imponer nuevas formas de presión financiera al régimen de Pretoria procurando intensificar y ampliar las sanciones financieras, en particular:

- Mediante un llamamiento a todos los bancos e instituciones financieras pertinentes para que impusieran condiciones más difíciles a la financiación cotidiana del comercio, concretamente mediante la reducción del plazo máximo de crédito a 90 días; y
- Mediante un llamamiento a los gobiernos pertinentes para que dificultaran la obtención de créditos eliminando a Sudáfrica de las listas de los organismos públicos a los fines de la concesión de créditos oficiales para el comercio y los seguros,

y convinieron en que el Presidente comunicara esas decisiones a las instituciones financieras pertinentes y a los demás gobiernos; y

b) Apoyar la iniciativa elaborada en el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre Sudáfrica con miras al fortalecimiento del embargo de armamentos, y seguir propugnando esa iniciativa en el Comité establecido en virtud de la resolución 421 (1977) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

11. Los Jefes de Gobierno reconocieron la importancia de los tratos de Sudáfrica con la comunidad financiera internacional y, en consecuencia, todos ellos, salvo el del Reino Unido, apoyaron la creación de un organismo independiente para que examinara los vínculos financieros internacionales de Sudáfrica e informara periódicamente al respecto, y para que reuniera y diera a conocer información fáctica sobre las corrientes financieras hacia Sudáfrica y las políticas respecto de ese país. Se acogió con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Australia de proporcionar considerable financiación inicial.

12. Los Jefes de Gobierno observaron que mientras más tiempo se mantuviera el *apartheid* en Sudáfrica, mayores serían los problemas que debería superar un gobierno futuro para la reconstrucción de la economía sudafricana. En particular, señalaron que la reanudación de los préstamos internacionales a Sudáfrica no sería automática y que probablemente se necesitaría un esfuerzo internacional para promover la movilización de recursos. Convinieron en pedir a las instituciones financieras internacionales pertinentes, y en particular al FMI, que estudiaran cómo se podrían movilizar recursos cuando hubiera pruebas de un cambio evidente e irreversible.

13. Los Jefes de Gobierno expresaron su beneplácito por el diálogo cada vez más frecuente entre sudafricanos, con prescindencia de las barreras raciales. Consideraron alentadoras las propuestas para las negociaciones que habían presentado los dirigentes de la mayoría negra, las cuales incluían muchos elementos que reflejaban conceptos del Commonwealth. A ese respecto, convinieron en seguir aprovechando, individual y colectivamente, todas las oportunidades de promover el diálogo entre los sudafricanos.

14. Los Jefes de Gobierno convinieron en que el Commonwealth debía seguir prestando apoyo a las víctimas y a los opositores del apartheid dentro de Sudáfrica. Revestían especial importancia los programas de enseñanza, en particular el Programa de Becas de Nassau, la asistencia jurídica y humanitaria a los detenidos y sus familias, el apoyo al movimiento sindical y los programas de desarrollo económico y social, entre ellos los proyectos de construcción de viviendas de bajo costo.

15. Los Jefes de Gobierno asignaron importancia a la labor de la red de organizaciones no gubernamentales del Commonwealth de reciente creación denominada "Capacidades para Sudáfrica", cuyo objetivo era proporcionar capacitación y experiencia de trabajo de alto nivel a las víctimas del apartheid y contribuir de esa manera al proceso de cambio en Sudáfrica y a la formación del personal capacitado necesario para la sociedad de la época posterior a la eliminación del apartheid. Se comprometieron a prestar apoyo y proporcionar recursos para contribuir a la ejecución y coordinación de esa labor.

16. Los Jefes de Gobierno reafirmaron que las actividades del Commonwealth para poner de manifiesto la verdad sobre el apartheid y contrarrestar la propaganda y la censura de Sudáfrica seguían teniendo alta prioridad. Acogieron complacidos la estrategia del Commonwealth preparada por el Grupo de Trabajo establecido como parte del Programa de Acción de Okanagan. Tomaron nota de que varios países ya habían ejecutado y financiado planes nacionales de acción. Destacaron la importancia especial del apoyo a la acosada prensa extraoficial y a otros grupos de Sudáfrica que se oponían a la censura.

#### Namibia

17. Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y esperaban con gran interés la celebración de elecciones libres y justas que llevaran a la creación de una Namibia auténticamente independiente. Reafirmaron su pleno apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas y a los esfuerzos de las Naciones Unidas por garantizar la integridad del plan de arreglo. Los Jefes de Gobierno se aprontaban a acoger en el Commonwealth a una Namibia libre.

18. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que en el Informe del Grupo de Observadores del Commonwealth sobre Namibia se habían señalado varias esferas en que había necesidades que requerían atención urgente para que el gobierno independiente resultante de la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad pudiera gobernar efectivamente. En consecuencia, exhortaron al suministro de asistencia multilateral especial y ampliada, además de la asistencia bilateral. Con ese fin, pidieron al Secretario General del Commonwealth que en cuanto resultara conveniente después de las elecciones enviara a Namibia un pequeño equipo de expertos para que brindara asesoramiento sobre la asistencia que podría prestar el Commonwealth.

19. Los Jefes de Gobierno también tomaron nota de que en el informe se señalaban lo que, a juicio del Grupo, constituían medidas del Gobierno de Sudáfrica para mantener su capacidad de desestabilizar a una Namibia independiente y opinaron que

cualquier medida de Sudáfrica con ese fin inevitablemente pondría en tela de juicio sus declaraciones de buena fe respecto de éste y otros asuntos, y en particular su deseo expreso de procurar la coexistencia pacífica con sus vecinos.

20. Los Jefes de Gobierno pidieron a todas las partes en el plan de arreglo previsto en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y a todos los grupos políticos de Namibia que cumplieran plenamente sus respectivas responsabilidades y obligaciones, incluida la de cooperar plenamente con las autoridades de las Naciones Unidas para llevar a buen término el proceso de establecimiento de una Namibia libre, independiente y estable.

21. Los Jefes de Gobierno expresaron su preocupación porque una Namibia independiente pudiera realizar plenamente su potencial económico y contribuir al desarrollo de la región del Africa meridional. A ese respecto, expresaron la esperanza de que se pudiera lograr la pronta reintegración de Walvis Bay en Namibia, de conformidad con la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad, y destacaron que el cumplimiento por Sudáfrica de lo dispuesto en esa resolución sería una demostración convincente de su buena fe y de su compromiso con la viabilidad a largo plazo de su vecino recientemente independizado.

#### Otros acontecimientos ocurridos en la región del Africa meridional

22. Los Jefes de Gobierno tomaron nota de que pese a la censura internacional, la campaña de Sudáfrica para desestabilizar a los países vecinos había producido sufrimientos y destrucción incalculables y estaba documentada claramente en el informe sobre la desestabilización.

23. Aunque había habido algunas mejoras gratas en cuanto a la situación de seguridad en la región sudoccidental del continente africano, los Jefes de Gobierno observaron que en Mozambique y en otros lugares continuaban las actividades asesinas en gran escala de la RENAMO. La desestabilización seguía siendo un factor importante de la crisis de seguridad de la región. Los Jefes de Gobierno condenaron sin reservas el apoyo de Sudáfrica a la RENAMO y a otros actos de desestabilización. No obstante, los Jefes de Gobierno reiteraron su opinión de que para que la región se desarrollara en paz era indispensable que se erradicara el apartheid de Sudáfrica.

24. Se necesitaban esfuerzos especiales para fortalecer y desarrollar las economías del Africa meridional a fin de librarlas del dominio económico sudafricano. Los Jefes de Gobierno consideraron que en particular la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional merecía apoyo y estímulo. Con ese fin, encomendaron al Secretario General que aplicara un plan de acción en consulta con la Conferencia, el Fondo AFRICA del Movimiento de los Países No Alineados, la zona de comercio preferencial y los Estados interesados de la región y de otros lugares con el objeto de promover el comercio y las inversiones en los Estados de primera línea y los Estados vecinos. Al prestar asistencia a los países representados en la Conferencia, también se debería procurar, cuando fuera posible, comprar bienes de capital y servicios dentro de la región para estimular la producción, el empleo, el comercio y los transportes de la región.

25. Los Jefes de Gobierno señalaron que seguía siendo necesario prestar asistencia a los Estados de primera línea. Si bien en esa esfera se habían recibido contribuciones importantes de varios gobiernos del Commonwealth y de otros gobiernos, faltaba mucho para satisfacer las necesidades de seguridad señaladas en el informe especial del General Olusegun Obsanjo, realizado por encargo de la Reunión de Vancouver.

26. Los Jefes de Gobierno acogieron complacidos el establecimiento de un Fondo Especial del Commonwealth para Mozambique, que había complementado las contribuciones bilaterales de los países del Commonwealth, incluidas las de los Estados de primera línea. Los Jefes de Gobierno reconocieron la importancia de que se siguieran aportando contribuciones al Fondo dada la posición geográfica clave de Mozambique y la función que desempeñaba en el Africa meridional.

#### Examen futuro

27. Con la excepción del Reino Unido, los Jefes de Gobierno encomiaron al Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth establecido con arreglo a la Declaración de Okanagan por sus informes y acordaron que continuara su labor, bajo la presidencia del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Canadá; que incorporara a sus miembros al Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, y que informara nuevamente en la próxima reunión de Jefes de Gobierno. Los Jefes de Gobierno expresaron el deseo de que el Comité volviera a reunirse en abril, unos seis meses antes de que asumiera el poder el nuevo gobierno de Pretoria.

-----